

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 175-STJSL-SC-2023-** En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 14186/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “RENOVACION SOPORTE STORAGEES” de dos (2) de los equipos de almacenamiento (solo hardware), ubicados en la sala de Servidores del Palacio de Justicia, según fuera requerido por la Secretaría de Informática Judicial, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 144-STJSL-SC-2023- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 22/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de septiembre de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa TELEXTORAGE S.A.

Que, en actuación 22961707/23, obra Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto, con análisis de la propuesta y sugerencia de adjudicación.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 22991279/23.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 22/2023 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**RENOVACION SOPORTE STORAGEES**” de dos (2) de los equipos de almacenamiento (solo hardware),

ubicados en la sala de Servidores del Palacio de Justicia, según fuera requerido por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 22/2023 a la Empresa TELEXTORAGE S.A., CUIT 30-69688102-9, según Informe de la Comisión de Evaluación creada mediante Acuerdo N° 144-STJSL-SC-2023, por un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (USD 52.804,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 21.150.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Servicios técnicos profesionales, Partida Parcial: De informática y sistemas computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE